



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

## RESOLUCIÓN N.º 567 DE 2015

“Por la cual se adiciona la Resolución 527 de septiembre 4 de 2015, por la cual se creó el Comité Institucional de Reubicación laboral de la UAECOB”

### **EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 555 y 559 de 2011, en armonía con el Decreto Distrital 101 de 2004 y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante resolución 527 de 4 de septiembre de 2015, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos creó el Comité de Reubicación laboral, como un órgano consultor que atendiendo a los principios de eficacia, eficiencia y participación, evalúa y analiza tanto las necesidades del servicio, como los derechos del empleado, y con base en lo anterior, efectúa recomendaciones al nominador, para que éste tome la decisión adecuada y coherente para la UAECOB.

Que mediante Decreto 559 de 2011, se creó la Planta Global de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos, adoptando mediante Resolución 327 de 2 de junio de 2015 el Manual de Funciones correspondiente a los cargos creados por el decreto en mención.

Que es necesario adicionar las funciones del Comité con la finalidad de identificar y asegurar la competencia del talento humano en las funciones a realizar, verificando previamente a la reubicación, el cumplimiento de los requisitos de cada funcionario a reubicar, incluidos los grupos especiales, con el fin de garantizar una óptima gestión.

Que en mérito de lo expuesto

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Adicionar el artículo 5 de la Resolución 527 de 4 de septiembre de 2015, con la siguiente función a cargo del Comité Institucional de Reubicación Laboral de la UAECOB.

4. Identificar y asegurar la competencia del talento humano en las funciones a realizar, verificando previamente a la reubicación, el cumplimiento de los requisitos de cada funcionario a reubicar, incluidos los grupos especiales, con el fin de garantizar una óptima gestión, sin perjuicio que la planta de la entidad es global.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Unidad Administrativa Especial Cuerpo  
Oficial de Bomberos

RESOLUCIÓN N.º 567

Hoja N.º 2 de 2

“Por la cual se adiciona la Resolución 527 de septiembre 4 de 2015, por la cual se creó el Comité Institucional de Reubicación laboral de la UAECOB”


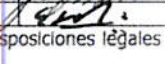
**ARTÍCULO 2.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

24 SEP. 2015

  
**JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ**  
Director

Funcionario o Asesor	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Patricia Guzmán Hernández	Profesional Subdirección de Gestión Humana	
Aprobado por	Efrén González Rodríguez	Subdirector de Gestión Humana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director de la UAECOB